



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ STELLA DÍAZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JONATHAN EUCARDO RUÍZ RINCÓN
RADICACION: 2018-00333

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte demandada obrante a folio 48, por medio del cual solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso, al respecto teniendo en cuenta que en audiencia celebrada el día 6 de agosto de 2019, se terminó el proceso por acuerdo conciliatorio entre las partes, el Despacho dispone lo siguiente:

LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES decretadas en auto del 17 de octubre del 2018. Por Secretaría ofíciase a quien corresponda. Se previene a la parte interesada para que tramite los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>75</u> del <u>16 SEP 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA</p>
